ANEXO 19

GESTIÓN SST DEL PROYECTO

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Caracterización Lesiones

Actor: Todas | Periodo: 2026 (Año) + Trim. 2 (T... | Tipo Evento: Accidente de Trabajo | Gravedad: Todas

64 Eventos

1.745 Días Ausentismo

15.632 Trabajadores

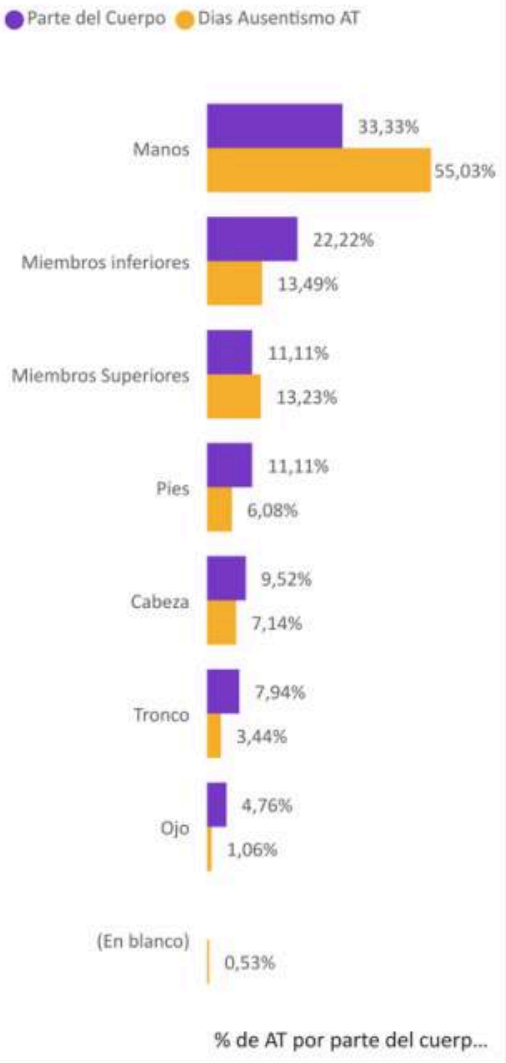
N° ACCIDENTES ACUMULADO

Acumulado Año **223**

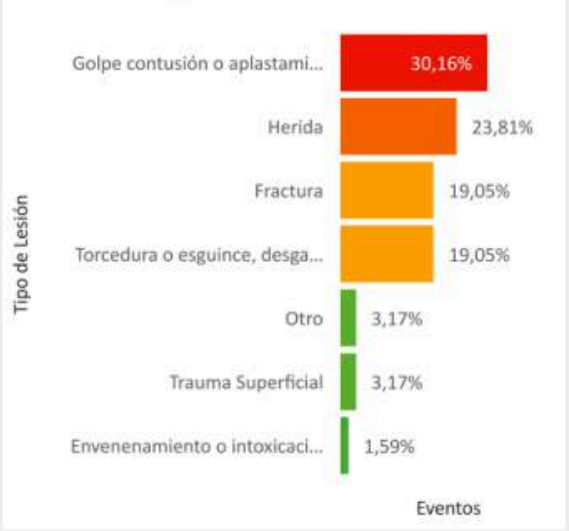
N° DÍAS AUSENTISMO ACUMULADO

Acumulado Año **6.159**

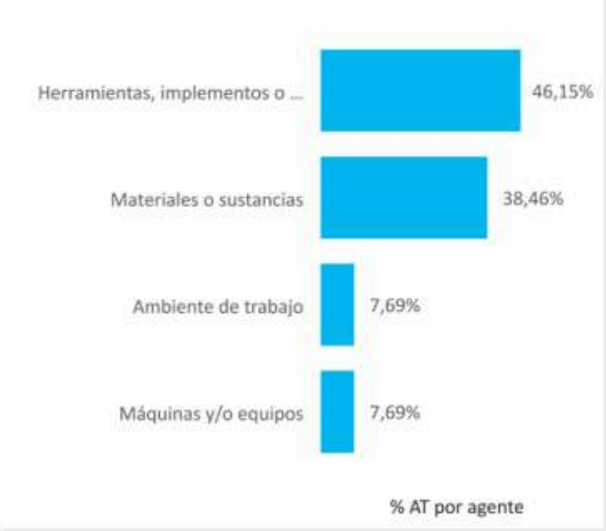
¿Cuál es la parte del cuerpo afectada?



¿Qué tipo de lesión generó?



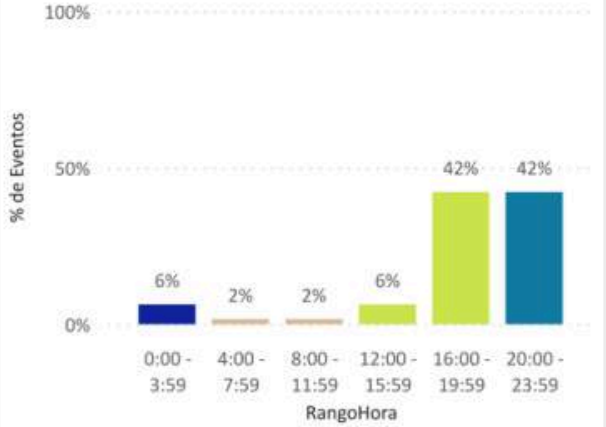
¿Cuál fue el agente de la lesión?



¿Qué mecanismo ocasionó el evento?



¿Cuál es la franja horaria que se presentan más eventos?



INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONCESIONARIO

Frente de Obra Activos en el periodo

* GENERAL: Todos los frentes de Trabajo
* ESTACIONES: Las áreas de intervención de los trabajos a realizar en Patio Taller Bosa
* PATIO - WS1: Patio y WS1
* WS2: Entre la Av. Primero de Mayo con Av. Boyacá hasta la Av. Caracas con calle trece
* WS3: Las áreas de intervención de los trabajos a realizar en están ubicadas en Calle 72 Viaducto de la calle 13 a la 80 con caracas
* WS4: Viaducto
* RIELES: Patio Taller * JV: Viaducto * WS3: Las áreas de intervención de los trabajos a realizar en están ubicadas en Calle 72 Viaducto de la calle 13 a la 80 con caracas
* REDES: Las áreas de intervención de los trabajos a realizar en están ubicadas en Calle 74, 26, CL 53, 61, 34 , 19 con caracas
* JV: Viaducto
* UBEAM: Viaducto
* METRO SYSTEM: Viaducto

INTERVENTORÍA

Las actividades realizadas por la Interventoría como parte de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

GENERAL La interventoría realizó una supervisión las labores de los contratistas en los diferentes sectores del viaducto y en las oficinas ML1, incluyendo seguridad física, mantenimiento en estaciones, replanteos y levantamientos topográficos. También se controlaron actividades como instalación de mojones, protección de taludes, orden y aseo, manejo y acopio de materiales granulares, retiro de RCD y mantenimiento de puntos ecológicos. A nivel SST, se desarrollaron capacitaciones, análisis de riesgos, apertura de permisos de trabajo, inspecciones de seguridad y acompañamiento en actividades de redes, cerramientos y señalización.

BUILDING las labores supervisadas incluyeron orden y aseo, instalación de mojones, manejo de acopios, retiro de RCD, mantenimiento de puntos ecológicos, producción de pilotes, conexiones eléctricas, traslado de redes húmedas, adecuación de estructuras y construcción de cerramientos perimetrales. Se verificó la correcta ejecución de permisos de trabajo, análisis de riesgos, inspecciones de seguridad, capacitaciones y el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, especialmente en tareas críticas como alturas e izaje. También se realizó acompañamiento permanente en obra y atención al ciudadano en los puntos designados.

JV Se gestionaron permisos de trabajo en alturas, caliente, excavaciones y espacios confinados, así como los planes de izaje necesarios. Se realizaron ATS, inspecciones SST, capacitaciones, charlas e inducciones. Las actividades constructivas incluyeron el montaje de estaciones BRT, señalización y demarcación de áreas, instalación de barreras, implementación de PMT y tableros de control operacional, excavación de redes y construcción de cimentaciones. Se mantuvo orden y aseo en las zonas intervenidas y se continuó con la premiación de comportamientos seguros.

WS1 a WS2 Se realizó seguimiento a la implementación de medidas de seguridad para actividades de alto riesgo, verificando el uso adecuado de EPP y EPCC, el diligenciamiento de ATS, permisos de trabajo y planes de izaje. Se realizaron inducciones y capacitaciones al personal, además de responder a incidencias emitidas por la Interventoría. Se supervisaron las actividades constructivas como excavaciones mecánicas, armado de acero, entibados estructurales, construcción de pilotes, adecuación de corredores seguros, instalación de cerramientos, prospecciones arqueológicas y mantenimiento de campamentos y unidades sanitarias. También se garantizó el orden y aseo en los frentes de trabajo.

WS3 Se acompañaron las jornadas de aseo, el mantenimiento del PMT, los izajes para descargue y traslado de acero, adecuación de campamentos, armado de parrillas para muros pantalla, excavaciones y demoliciones para vigas cabezal y fundidas de concreto. De igual manera se supervisaron actividades de mejoramiento de suelos, excavaciones para redes, instalación de tubería, recuperación de áreas intervenidas con concreto y la instalación de cerramientos perimetrales. Se llevaron a cabo capacitaciones e inspecciones de SST conforme al cronograma.

WS4 Se verificó el cumplimiento del PMT, el control de tráfico, la instalación y mantenimiento de cerramientos, pilosombras, señalización y demarcación vial. También se inspeccionaron actividades de hincado de pilotes, trabajos en alturas, trabajos en caliente, izajes de carga, medición de gases, pruebas de alcoholemia y retiro de RCD. Se mantuvo el orden y aseo en las zonas intervenidas, así como la gestión de contratistas y el desarrollo de charlas y capacitaciones SSTA.

RIELES Sse supervisó el transporte, izaje y almacenamiento de rieles, así como la instalación de rieles de prueba. Se verificaron actividades como topografía, instalación de geotextil, colocación y compactación de balasto, nivelación, instalación de durmientes, soldadura de prueba e instalación de aceros y vaciado de concreto en plintos. También se revisaron los ATS, permisos de trabajo y planes de izaje.

REDES Se acompañaron actividades de excavación y demolición para redes secas y húmedas, instalación de tuberías, fundición de concreto en cajas, izaje de elementos, trabajos en túnel liner y mejoramiento de suelos. Se realizaron jornadas de limpieza, mantenimiento de señalización y senderos, inspecciones programadas y recuperación con concreto de áreas intervenidas. Asimismo, se desarrollaron capacitaciones SST dirigidas a todo el personal.

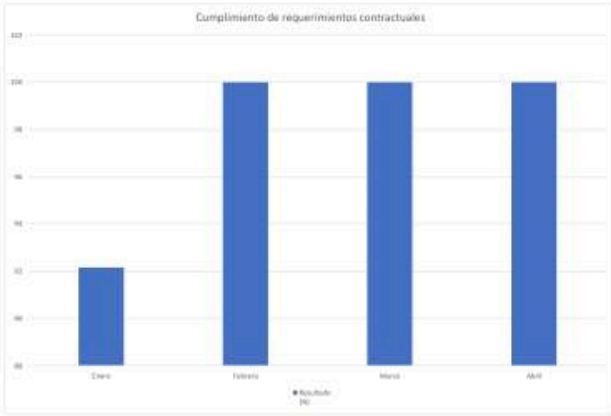
Accidentes reportados en el periodo

* Se reportaron en el power bi por el concesionario 64 por parte de la interventoría Accidentes laborales, se encuentran detallados en el anexo No. 2

INDICADORES

1. REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES SST





Mes	Requisitos cumplidos	Total requisitos	Resultado (%)
Enero	47	51	92
Febrero	51	51	100
Marzo	51	51	100
Abril	51	51	100
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiem			
Octubre			
Noviemb			
Diciembr			

Meta: 100%

Análisis tendencial

Se realizó seguimiento a los compromisos contractuales de acuerdo a lo estipulado en el "L1T1-PMO-SST-FR-0001- Seguimiento de obligaciones contractuales SST del proyecto" - Anexo 1, verificando comunicados (Interventoría y EMB), e información suministrada en los comités; se evidencia desviación por parte del concesionario en los siguientes aspectos, que son considerados casos de alerta:

- Contratistas del concesionario protestan en la NQS con Primera de mayo, presuntamentepor demoras en pagos e incumplimiento de compromisos contractuales. Lo anterior, estima un presunto incumplimiento a las salvaguardas laborales Comunicados EXTS26-0001943, EXTS26-0001944, L1T1-INT-CE-26-2477

- Se evidencia que aún persiste el presunto incumplimiento con respecto al reporte oportuno de los accidentes, incidentes e investigaciones. Comunicado L1T1-INT-CE-26-2410, L1T1-INT-CE-26-2592

- Se evidencia presunto incumplimiento de los requerimientos contractuales por documentación faltante o desviaciones relacionadas a los accidentes laborales (incapacidades, documentos solicitados por la banca, investigación de accidentes e incidentes, entre otros). Comunicado L1T1-INT-CE-26-2410, L1T1-INT-CE-26-2592

- No se encuentran aprobados los informes del concesionario por parte de la interventoría (Diciembre de 2025 hasta Marzo de 2026), debido a inconsistencias, falencia o ausencias de soportes entre otras observaciones.

- Inicio de actividades de energización y operación SER 1 sin procedimiento de energización ni manual de operación y mantenimiento avalados por la interventoría. Comunicado L1T1-INT-CE-26-2436

- Se evidenció presunto incumplimiento en cuanto a que el transporte de dovelas se realizó sin la verificación previa de la ruta, sin la correspondiente evaluación de riesgos y sin la validación de las condiciones técnicas, operativas y de seguridad exigidas, lo que constituye un presunto incumplimiento de las disposiciones contractuales y de los procedimientos establecidos para garantizar una movilización segura. Comunicado L1T1-INT-CE-26-2427

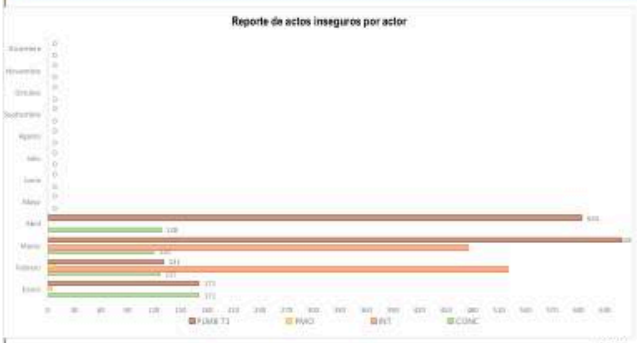
Es de anotar, que desde la interventoria se han adelantado los procesos aplicables de estas desviaciones anteriormente detalladas, tales como la apertura de posibles periodos de cura, requerimientos formales. Sin embargo, a la fecha estos no han sido catalogados como incumplimientos de acuerdo a los procesos establecidos contractualmente.

De los presuntos incumplimientos presentados, se evidencia que son problemas persistentes los Informes tardíos de accidentes, incidentes e investigaciones; No obtención de aprobación de Interventoría para informes por inconsistencias

Se evidencia cumplimiento del indicador de acuerdo a los lineamientos establecidos en el proyecto.

2. REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

Actos Inseguros





Mes	CONC	INT	PMO	PLMB T1	Número trabajadores	Resultado (%)
Enero	171	0	0	171	13094	1,3
Febrero	127	0	4	131	14833	0,9
Marzo	120	520	8	648	15516	4,2
Abril	128	476	0	604	15632	3,9
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

Meta > 4 %

Análisis Tendencial

Se registra un total de 604 actos reportados, de los cuales el 74,58% se encuentran en progreso, frente a un 25,42% cerrados. El ciclo de corrección y cierre de hallazgos está estancado. Tener una tasa de cierre tan baja en terreno expone al proyecto a que un acto inseguro documentado se materialice en un accidente antes de ser gestionado.

El 56,30% (268 casos) de los reportes involucra "No asegurar o advertir". Más de la mitad de los actos inseguros involucran la falta de delimitación, señalización, o aseguramiento de áreas/cargas. Es una falla directa en el control del entorno de trabajo.

201 casos (42,23 %) estén clasificados como "Acto subestándar no especificado en otra parte". Esto muestra que casi la mitad de los reportes carecen del detalle necesario para generar planes de acción precisos, perdiendo visibilidad sobre la causa raíz del problema.

Adoptar una posición insegura (155 casos - 32,56%) y Uso inadecuado de equipo (121 casos - 25,42%): Indican necesidad en la formación técnica del personal y en la supervisión.

El trabajo en alturas (228 reportes) es, con gran diferencia, la actividad crítica con mayor volumen de desviaciones, seguido por tareas de Izaje (59) y trabajos en caliente (44). Estas tres categorías concentran el mayor potencial de fatalidad o accidentes graves.
Para el caso, de trabajo en alturas se registran que las tres (3) principales desviaciones son de carácter estructural y administrativo (roles y responsabilidades, procedimientos, medidas de prevención contracaídas), lo cual podría concluirse que se esta fallando antes de llegar al individuo. Posiblemente, en los tipos de subcontratación masiva, la falta de claridad en los roles y responsabilidades suele ser la causa principal de los actos y condiciones inseguras en campo.

El volumen de actos inseguros es liderado por WF 1 (93 reportes). El área de "Sistemas Metroferroviarios" presenta la menor cantidad (8).

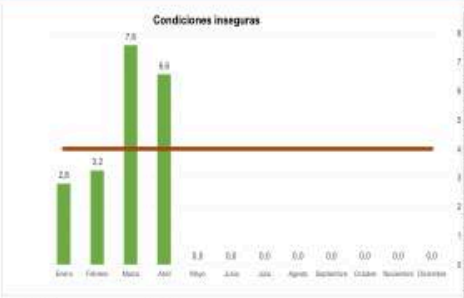
Con respecto, al reporte realizado por el concesionario se evidencia que Estaciones es el frente que más reportes realiza; y es necesario incentivar el reporte en JV. Metro System. General pues durante el periodo no se presento reporte.

Se observa una leve disminución en el reporte de actos inseguros en el mes evaluado, con respecto al mes inmediatamente anterior.

Durante el periodo a evaluar se evidencia incumplimiento del indicador de reporte de actos inseguros, de acuerdo con la meta establecida en el proyecto.

Condiciones Inseguras





Meta > 4 %

Mes	CONC	INT	PMO	PLMB T1	Número trabajadores	Resultado (%)
Enero	385	1	0	386	13094	2,8
Febrero	451	1	30	482	14833	3,2
Marzo	414	727	20	1161	15318	7,6
Abril	378	690	0	1068	15832	6,6
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

Análisis Tendencial

De acuerdo al reporte de condiciones inseguras, tenemos lo siguiente:

Se reportaron 1028 condiciones inseguras. El 80,92% (526 casos) se encuentran en Progreso. Una condición insegura abierta es un accidente esperando a ocurrir. El alto volumen de reportes evidencia una cultura de inspección, pero el bajo nivel de cierre indica una falla severa en la asignación de recursos para la mitigación en campo.

La categoría de Métodos o procedimientos peligrosos (77,08% - 501 casos),lidera la tipificación de condiciones inseguras. Indicando que los procedimientos de trabajo establecidos están generando entornos de alto riesgo.

El 57,08% que corresponde a 371 caso, estan asociados a la condición de Inadecuadamente protegido; la cual se relaciona directamente con el trabajo en alturas y excavaciones (falta de barandas, entibados deficientes, líneas de vida ausentes o mal instaladas).

La categoría de Riesgo de colocación o emplazamiento (30,00% - 195 casos), refleja problemas de logística, orden y distribución de cargas/materiales en los frentes de obra, lo cual interfiere con la maquinaria y el tránsito seguro.

Las actividades en Trabajos en Alturas (275 reportes) , representan el mayor volumen de condiciones de riesgo detectadas. Le siguen en importancia los riesgos asociados a Izaje (69) y Excavaciones (55). La falta de aseguramiento en estas tres áreas específicas compromete la viabilidad de la operación segura.
Para el caso, de trabajo en alturas se registran que las tres (3) principales desviaciones son de carácter estructural y administrativo (roles y responsabilidades, procedimientos, medidas de prevención contracaídas), lo cual podría concluirse que se esta fallando antes de llegar al individuo. Posiblemente, en los tipos de subcontratación masiva, la falta de claridad en los roles y responsabilidades suele ser la causa principal de los actos y condiciones inseguras en campo.
Igualmente, se evidencia que estan fallando las medidas y programas de prevención, indicando que la interventoría esta detectando que los trabajadores estan operando sin los controles previos adecuados, y que es necesario verificar la estructuración documental y legal de los planes antes del inicio de las labores.

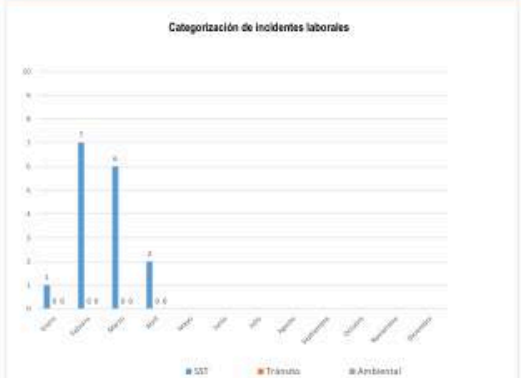
WF 1 lidera la volumetría de reportes con 130 casos, seguido muy de cerca por el WF 2 (129). La deficiencia en la mitigación de condiciones inseguras es un problema sistémico de todo el proyecto.

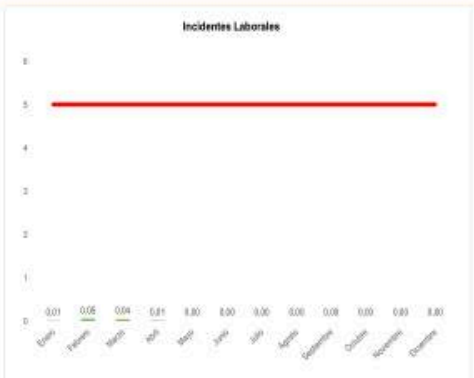
Con respecto, al reporte realizado por el concesionario se evidencia que Estaciones es el frente que más reportes realiza.

'Durante el periodo a evaluar, se evidencia cumplimiento del indicador de condiciones inseguras.

3. INCIDENTES

Incidentes Laborales





Mes	SST	Tránsito	Ambiental	Total Incidentes	Número trabajadores	Resultado (%)
Enero	1	0	0	1	13094	0,01
Febrero	7	0	0	7	14833	0,05
Marzo	6	0	0	6	15318	0,04
Abril	2	0	0	2	15832	0,01
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

Meta < 5%

Análisis Tendencial

- En el WF 3 – Dirección Avenida. 1ra de mayo con Cra 68 D, en el apoyo S7-40 el día 10 de abril del 2026 sobre la hora: 4:50 pm

El día 10 de abril del 2026 sobre la hora 16:50 pm en el WF3, sección 2 dirección Avenida. 1ra de mayo con Cra 68 D Inter estación 7 del Viaducto, en el apoyo S7- 40, el móvil 2728, perteneciente a la empresa L&L SAS by SERVIMAEX —subcontratista de ML1, se encontraba en el frente de obra, realizando maniobras de descarga de la cortadora de pilotes. Durante la operación, se presentó el volcamiento lateral del vehículo, presuntamente debido a una pérdida de capacidad portante del terreno en la zona donde se encontraba apoyado el estabilizador delantero, lo que habría generado el colapso del punto de soporte y la consecuente inestabilidad del equipo.

Se brindó acompañamiento por parte de los componentes SST, Ambiental y Técnico durante la ejecución de las actividades orientadas a la recuperación del equipo, previa verificación y validación en campo de las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo controlado de la maniobra. De manera complementaria, se implementaron las medidas de manejo ambiental correspondientes para la contención, control y limpieza de los derrames presentados durante el evento.

- El día 20 de abril de 2026 a las 15:18 pm en el WF4/S10-6/Botero

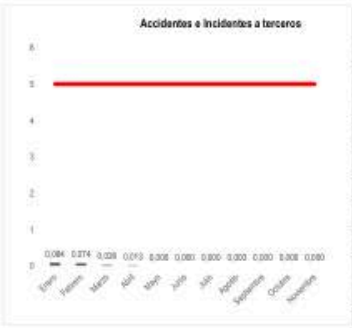
Se presentó enterramiento de carro tanque con agua potable , por pilote pre excavado que no se encontraba señalizado .

De acuerdo, a los incidentes presentados podemos concluir lo siguiente:
- El volcamiento por pérdida de capacidad portante indica que no se realizó una evaluación geotécnica o inspección visual adecuada del terreno antes de posicionar el equipo pesado.
- Se evidencia una posible brecha en la validación de los permisos de trabajo, ATS y procedimientos operativos estandarizados por parte del contratista antes de autorizar el inicio de la maniobra.
- La ausencia de señalización y cerramiento físico en un pilote pre excavado representa un incidente de Alto Potencial, ya que el vehículo se pudo haber volcado completamente dentro de la excavación, generando lesiones severas al conductor.
- El ingreso de vehículos a zonas con excavaciones abiertas sin una ruta segura y validada, evidencia deficiencia en el control de tráfico interno.

Se evidencia el cumplimiento del indicador de incidentes laborales de acuerdo a la meta establecida en el proyecto. Durante el periodo se reportaron 2 incidentes en los frentes de trabajo WF3, WF4, por lo cual es necesario fomentar una cultura de seguridad en cada uno de los frentes de obra, en donde los reportes son la base fundamental para tomar decisiones.

Accidentes e Incidentes a terceros





Meta **< 5%**

Mes	Partes Interesadas					No. de casos			Cantidad accidentes e incidentes	Número trabajadores	Resultado (%)
	Ambiental	Comunidad		TM	ESP	Naturaleza					
		Vehicular	Peatonal			Daño material	Daño corporal	Daño ambiental			
Enero	0	2	0	2	7	3	8	0	11	13084	0,084
Febrero	0	0	0	4	7	10	1	0	11	14833	0,074
Marzo	0	1	0	0	3	4	0	1	4	15318	0,026
Abril	0	0	0	2	0	2	1	0	2	15832	0,013
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
Total	0	3	0	8	17						

Análisis Tendencial

- Contratistas del concesionario protestan en la NQS con Primera de mayo, presuntamentepor demoras en pagos e incumplimiento de compromisos contractuales

- En el WF6 – Av. Caracas Calle 57 Viga Lanzadora 3, el día 19 de abril de 2026 sobre la hora 11:20 a.m.

En la actividad de posicionamiento en suelo de los palomier, actividad realizada por la empresa CHEC COLOMBIA, subcontratista de Metro Línea 1, se evidencio movimiento de la estructura (palomier) que se encontraba previamente acopiada. Dicha estructura estaba ubicada sobre otra estructura metálica en condición inestable, lo que generó su desplazamiento hacia el cerramiento del área de obra. Como consecuencia, el palomier impactó uno de los parales metálicos del cerramiento, el cual, a su vez, golpeó un bus articulado del sistema TransMilenio.
Este evento ocasionó la ruptura de uno de los vidrios del bus. Adicionalmente, la maniobra de frenado abrupto realizada por el operador generó la afectación de cuatro pasajeros.

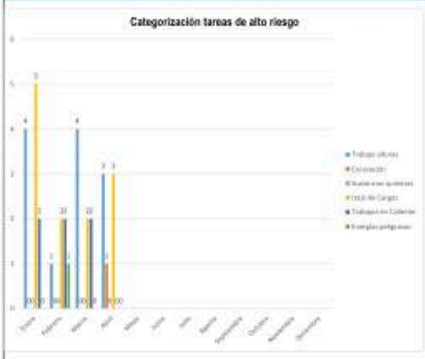
De manera inmediata, se contó con la presencia de personal médico en el sitio para la atención de los involucrados. Una adulta mayor fue trasladada a la Clínica Marly (pendiente de reporte médico), mientras que las demás personas no requirieron traslado a centro hospitalario.
Asimismo, hizo presencia el cuerpo de Policía en el lugar, con el fin de verificar y descartar la relación del evento con el equipo de izaje que se encontraba en el área.

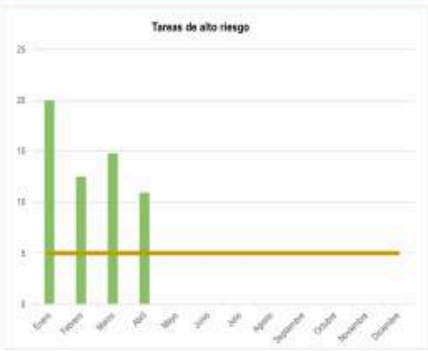
De acuerdo, a los accidentes e incidentes a terceros presentados podemos concluir lo siguiente:
- El evento de las protestas es considerado crítico que impacta directamente la movilidad urbana (terceros) y evidencia posibles fallas en la cadena de suministro y cumplimiento de obligaciones laborales por parte del concesionario o sus contratistas.
- Las protestas en los frentes de obra generaron riesgos de intrusión, vandalismo a la maquinaria y posibles agresiones físicas al personal que no participó en la manifestación.
- La materialización de una vía de hecho sugiere que los canales de comunicación, gestión de quejas y reclamos (PQR) no detectaron ni mitigaron el conflicto a tiempo.
- El evento demuestra que el cerramiento actual no tiene la capacidad de contención estructural para evitar que incidentes internos invadan los carriles de tráfico mixto o de TransMilenio.
- El riesgo no se materializó directamente por la estructura, sino por la reacción en cadena (golpe al cerramiento - golpe al bus - frenado brusco - afectación de pasajeros)

Se evidencia que dentro de los eventos a terceros más críticos se encuentra TM. Por lo anterior, es necesario solicitar el respectivo plan de acción al concesionario, teniendo en cuenta que el evento podría ser catastrófico.

Se evidencia el cumplimiento del indicador de accidentes e incidentes a terceros de acuerdo a la meta establecida en el proyecto, mostrando que el proyecto tiene un buen control sobre su entorno y ha logrado minimizar el impacto de sus operaciones en la comunidad. Hay que asegurarse de que no se estén subestimando o no reportando los accidentes/incidentes a terceros.
Sin embargo, es importante no confiarse, teniendo en cuenta que los incidentes que involucran a terceros revisten la mayor criticidad dentro del proyecto. Más allá del evidente impacto reputacional, la gravedad real radica en la vulnerabilidad de la comunidad: los transeúntes y usuarios del transporte público están expuestos a las dinámicas de construcción sin contar con las medidas de prevención, el conocimiento del riesgo, ni los equipos de protección con los que sí opera el personal interno de la obra .

Accidentes asociados a tareas de alto riesgo





Meta: **< 5%**

Mes	Trabajo alturas	Excavación	Sustancias químicas	Izaje de Cargas	Trabajos en Caliente	Riesgos peligrosos	Total	Accidentes laborales	Resultado (%)
Enero	4	0	0	5	2	0	11	55	20
Febrero	1	0	0	2	2	1	6	48	13
Marzo	4	0	0	2	2	0	8	54	15
Abril	3	1	0	3	0	0	7	64	11
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto									
Septiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									
Total	12	1	0	12	6	1	32		

Análisis Tendencial

Durante el periodo a evaluar se evidencia que 7 accidentes fueron asociados a tareas de alto riesgo, así:

3 accidentes asociados a izaje de cargas, con los contratistas Metakon (1), Santos Lopez (1), Transporte de carga extremo (1) el cual fue catalogado como grave
1 accidente asociado a trabajo en excavaciones, con el contratista Global Center (1)
3 accidentes asociados a trabajo en alturas, con los contratistas Activos (1), SEC (1), Adecco (1)

La accidentalidad asociada a tareas de alto riesgo ha superado la meta del 5% en el periodo a evaluar, se evidencia desviación del indicador con respecto a la meta establecida; siendo trabajos en alturas, trabajos en excavaciones e izaje de cargas las principales causas de los accidentes. Para este periodo, se presento un accidente asociado a tarea de alto riesgo que fue catalogado como grave (Izaje de cargas), y que corresponde al contratista Transporte de carga extremo.

Dentro de la planificación de medidas correctivas, se sugiere la citación a los contratistas que presentan un alto índice de accidentalidad asociadas a tareas de alto riesgo, con el fin de que estos presenten un estrategia, cronograma y/o fecha de implementación, actividades a ejecutar, responsables, indicadores (cumplimiento, eficacia y sus respectivas metas), evaluación y seguimiento, para minimizar estos eventos durante la ejecución del proyecto.

SALVAGUARDAS

Los estandares internacionales solicitados por las entidades multilaterales coinciden con la normatividad legal vigente colombiana, y con base en los resultados de la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo consolidada el 15 de diciembre de 2025 por la ARL AXA Colpatria, se evidencia que el concesionario ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 99,00%, lo que le otorga una valoración de ACEPTABLE frente a los estándares mínimos exigidos por la Resolución 0312 de 2019.

Sin embargo,para este periodo se evidencia un presunto incumplimiento a las salvaguardas laborales debido a que los contratistas del concesionario protestan en la NQS con Primera de mayo, presuntamente por demoras en pagos e incumplimiento de compromisos contractuales.

ALERTAS

ID	Descripción de la Alerta Temprana	Acción de respuesta
N.A.	N.A.	N.A.

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Periodo

Selección múltiple

Frecuencia de Accidentidad

Frecuencia Accidentalidad Mensual

Año	Mes	TT	TT Acum.	AT	AT Acum	FA Mes	FA Acum
2026	enero	13.094	13.094	55	55	0,42	0,42
2026	febrero	14.833	27.927	49	104	0,33	0,37
2026	marzo	15.318	43.245	55	159	0,36	0,37
2026	abril	15.632	58.877	64	223	0,41	0,38
Total		**58.877**	**58.877**	**223**	**223**	**0,38**	**0,38**

Interpretación (Res 0312:2019): Por cada 100 trabajadores (TT) que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo (AT)

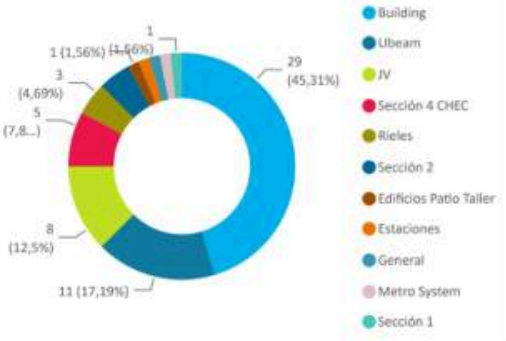


FA año / Limite anual

Año	FA Acum	Limite FA Año	FASECO
2026	0,38	2,00	4.349999999

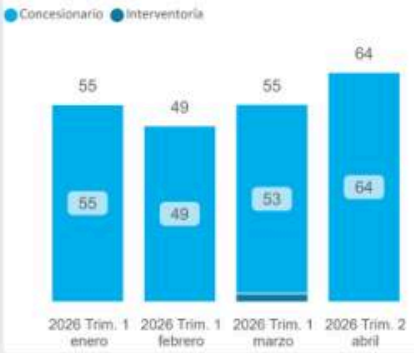
Fórmula (Res 0312:2019): (Número de Accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes)*100

¿En que Sección de trabajo se presento el evento?



Contratista	Eventos	%.
ADECCO COLOMBIA S.A.	13	20,31%
ACTIVOS SAS	12	18,75%
CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITE	4	6,25%
ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SOCIEDAD	4	6,25%
C Y C OBRAS CIVILES S.A.S	2	3,13%
GYG CONSTRUCCIONES SAS	2	3,13%
HCB CONTRUCCIONES SAS	2	3,13%
INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTOS S.A.S.	2	3,13%
INGENIERIA DE COLOMBIA NC SAS	2	3,13%
Total	**64**	**100,00%**

Cantidad Accidentes de trabajo por Actor



Analisis Tendencial

Análisis Tendencial

Durante el periodo se reportaron 64 accidentes laborales correspondientes al Concesionario (Ver Anexo 2).La cantidad de accidentes por frente de trabajo es así, Building tienen el mayor número de accidentes (29) , Ubeam tiene (11), JV tiene (8), WS4 (5), Rieles y WS2 tienen (3) cada uno, Estaciones, Patio Taller, WS1,General, Metro System tienen (1) cada uno. Dado lo anterior, es necesario solicitar intervención especifica para Building (Análisis de causalidad, revisión de riesgos, plan de acción a los contratistas (Adecco (5), Activos (2); CYC, GYG, HCB, SEC,Polyuprotec tienen (2) cada uno) que aportaron la accidentalidad en este frente).

Los contratistas que para este periodo aportaron más del 70% de incidencia con respecto a la cantidad de accidentes son los siguientes ((Adecco 20,31% (Número de accidentes 13), Activos 18,75% (Número de accidentes 12); CHEC y Estyma 6,25% (Número de accidentes 4) cada uno, CYC, GYG, HCB,Infraestructura y pavimentos, SEC, Ingeniería de Colombia, Polyuprotec 3,13% (Número de accidentes 2) cada uno)), por lo cual se sugiere que estos presenten un estrategia, cronograma y/o fecha de implementación, actividades a ejecutar, responsables, indicadores (cumplimiento, eficacia y sus respectivas metas), evaluación y seguimiento, para minimizar estos eventos durante la ejecución del proyecto.

El turno de noche es el más peligroso, con el 56% de los incidentes , el turno de la tarde presenta un 34% y el de la mañana un 9% de los incidentes.

El mayor porcentaje de eventos ocurre al final de la tarde y al anochecer. Los intervalos de 16:00 a 19:59 y de 20:00 a 23:59 son particularmente prominentes, representando el 42 % de los eventos, respectivamente. Esto sugiere un mayor riesgo durante la última parte de la jornada laboral o el turno de noche. La hora con mayor frecuencia de eventos son las 22:00, con un 19,5% y 16:00, con un 14,2% del total. Otras horas de alta frecuencia son las 18:00 (12,8 %) y las 20:00 (12,4 %). Las últimas horas de la tarde son las más criticas para los incidentes de seguridad.

Los días en los cuales se evidencia alta ocurrencia de eventos son los lunes (20%) y martes con el (19%).

La parte del cuerpo más afectada son las manos, (21 eventos, 55,03%), seguidas por miembros inferiores (12 eventos, 13,49%).

Comparando con el "Límite FA Año" de FASECOLDA (4.35), la frecuencia acumulada para el periodo a evaluar en términos comparativos con el sector y con la meta establecida para el proyecto, este se encuentra en un rango aceptable.

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Periodo

Severidad de la Accidentidad

Selección múltiple

Severidad de Accidentalidad mensual (SA)

Año	Mes	TT	TT Acum	Dias Mes	Dias Car.	Dias Pro.	Incapacidad Mes	Incapacidad Acumulada	SA Mes	SA Acum
2026	enero	13.094	13.094	355	60	47	462	462	3,5	3,5
2026	febrero	14.833	27.927	262	300	123	685	1.147	4,6	4,1
2026	marzo	15.318	43.245	278	100	131	509	1.656	3,3	3,8
2026	abril	15.632	58.877	389		20	409	2.065	2,6	3,5
Total		**58.877**	**58.877**	**1284**	**460**	**321**	**2.065**	**2.065**	**3,5**	**3,5**

Interpretación (Res 0312:2019): Por cada 100 trabajadores (TT) que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo (AT)



SA año / Limite anual

Año	SA Acum	Limite SA
2026	3,51	7,00

Contratista	Eventos	%.
TRANSPORTE DE CARGA EXTREMO SAS	1	100,00%
Total	**1**	**100,00%**

Fórmula (Res 0312:2019): (Número de días de incapacidad AT en el mes + número días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes)*100

Año	Grave	Leve	Sin Incapacidad	Total
2026	**1**	**44**	**19**	**64**
abril	1	44	19	64
Total	**1**	**44**	**19**	**64**

Analisis Tendencial

Análisis Tendencial
Con respecto, a la gravedad y/o severidad de los accidentes tenemos que el 70% de los accidentes reportados corresponden a lesiones incapacitantes (graves, leves), de los cuales los leves son los más comunes, esto sugiere que hay una alta cantidad de incidentes menores, que representan riesgos y pueden ser indicadores de fallas en los procesos o de falta de conciencia de seguridad; el 30% accidentes sin incapacidad, son incidentes que no causan lesiones serias, pero aún así requieren atención para prevenir que se repitan con mayor gravedad. Con respecto, a la categoría de accidentes catalogados como graves indica que, a pesar de las medidas existentes, hay riesgos significativos que pueden llevar a consecuencias serias, este ocurrio en el frente de obra Ubeam, lo que sugiere que estas son áreas de alto riesgo que necesitan ser abordadas de manera prioritaria. El 99% (63 accidentes) de los accidentes son considerados leves o sin incapacidad, y el 1% (1 accidente) fue grave. La mayoría de los días perdidos ocurrieron el lunes (35%),y miercoles (19%). El contratista que cuenta con accidente catalogado como gravs es el siguiente: Transporte de carga extremo SAS (Patio Taller Ubeam - FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA - Izaje de carga de rieles (Incapacidad inicial de 30 días)) Se cuenta con días perdidos (1410) y cargados (460) acumulados . Esto indica que los accidentes que están ocurriendo, aunque no necesariamente más frecuentes, están resultando en mayores impactos en términos de tiempo de recuperación o incapacidad. Para este periodo no se generaron días cargados. Actualmente, la SA promedio acumulada está por debajo del límite anual (7.0), lo cual evidencia cumplimiento con la meta establecida.

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Periodo

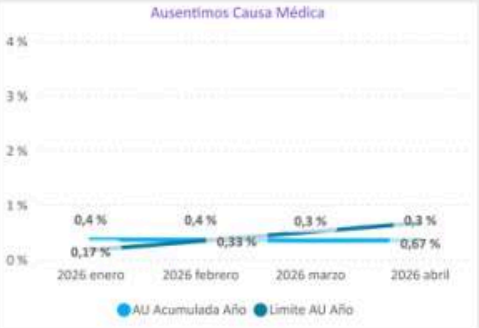
Selección múltiple

Ausentismo Causa Médica (AU)

Ausentismo mensual

Año	Mes	AU EG	AU AT	AU Total	AU Acum	Días Program.	Días Program Acum	AU Mes %	AU Acum %
2026	enero	1.017	402	1.419	1.419	392.444	392.444	0,4 %	0,4 %
2026	febrero	1.179	385	1.564	2.983	444.614	837.058	0,4 %	0,4 %
2026	marzo	1.022	409	1.431	4.414	460.364	1.297.422	0,3 %	0,3 %
2026	abril	1.336	409	1.745	6.159	468.584	1.766.006	0,4 %	0,3 %
Total		**4.554**	**1.605**	**6.159**	**6.159**	**1.766.006**	**1.766.006**	**0,3 %**	**0,3 %**

Interpretación (Res 0312:2019): En el mes se perdió X% de días programados de trabajo (DP) por incapacidad médica (IM)



AU año / Limite anual

Año	AU Acum	Límite AU Año
2026	0,3 %	2,00 %



Fórmula (Res 0312:2019): (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días programados en el mes)*100

Analisis Tendencial

Análisis Tendencial
El reporte de ausentismo por enfermedad general es de (1336 días), de los cuales 1273 días corresponden al reporte realizado por el concesionario, 43 días asignados a la interventoria y 20 días a la PMO. Si bien esto es positivo, requiere verificación para asegurar que los informes sean precisos y no una ausencia de mecanismos de monitoreo o reporte. Sin embargo, se debe seguir monitoreando para prevenir un aumento. Es notable que el ausentismo por Enfermedad General (1336 días) es significativamente mayor que el ausentismo por Accidente Laboral (409 días) . Esto sugiere que la enfermedad general es el principal impulsor de la pérdida de días laborales debido a incapacidades médicas. A la fecha no se han determinado Enfermedades Laborales en el proyecto, por ende, no se cuenta con ausentismo por esta causa. Se debe realizar verificación de ausentismo de enfermedad general en los frentes de trabajo Estaciones, JV, Ubeam, WS1, WS3, especialmente este último que no ha reportado ausentismo por enfermedad general en lo que se lleva del año 2026. El indicador de ausentismo acumulado está muy por debajo del límite anual establecido, lo cual es un aspecto positivo, pues es favorable para la productividad del proyecto.

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Periodo

Anuales

Selección múltiple

Prevalencia de la enfermedad general:

0	14719	0 %
Enfermedad Laboral	Promedio Trabajadores 2	Prevalencia de la enfermedad general

Fórmula (Res 0312:2019): (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z ")*100.000

Analisis Tendencial

Análisis Tendencial
No se presentaron enfermedades laborales en este periodo para los actores que reportaron este indicador.

Incidencias de la enfermedad general:

Año	Enfermedad Laboral	Promedio TT	Incidencias de la enfermedad general
2026	0	14719	0 %
Total	**0**	**14719**	**0 %**

Fórmula (Res 0312:2019): (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z ")*100.000

Analisis Tendencial

Análisis Tendencial
No se presentaron enfermedades laborales en este periodo para los actores que reportaron este indicador.

Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales:

0	223	0 %
Accidentes Mortales	AT	% Accidentes Mortales Anual

Fórmula (Res 0312:2019): (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año)*100.000

Analisis Tendencial

Análisis Tendencial
Durante el periodo a evaluar no se presentaron accidentes mortales, por lo cual se evidencia cumplimiento de la meta establecida.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- El periodo evaluado muestra un desempeño en el cual algunos indicadores presentan desviaciones significativas (porcentaje de accidentes asociados a tareas de alto riesgo,actos inseguros)(Ver Anexo 3) y áreas de alto riesgo que requieren atención inmediata (JV, Ubeam, , Sección 4, Building). Con respecto al cumplimiento de objetivos, se evidencia que el proyecto cumplió con las metas en cuanto a la tasa de incidentes (Incidentes laborales y Accidentes e incidentes a terceros), gravedad y frecuencia de accidentes, accidentes mortales, enfermedad laboral, ausentismo, Cumplimiento de requisitos legales y condiciones inseguras.

- Diseñar una capacitación especifica para el personal extranjero sobre la obligatoriedad de acatar las normas locales de SST, con consecuencias claras por reincidencia.

- De los incumplimientos presentados de acuerdo a los requerimientos contractuales, se evidencia que son problemas persistentes los Informes tardios o incompletos de accidentes, incidentes e investigaciones; No obtención de aprobación de Interventoría para informes por inconsistencias.

- Unificar los criterios de registro para que la información sea homogénea y sé pueda analizar de manera efectiva. (GA-FR-033 y GA-FR-032).

- Se debe solicitar al concesionario plan de acción inmediato para el cierre de los actos y condiciones inseguros que se encuentran en progreso. Se sugiere la implementación de acuerdos de nivel; por ejemplo actos asociados a trabajo en alturas e izaje de cargas deben ser mitigados en menos de 24 horas; actos de orden y aseo en menos de 72 horas.

- Dado que No asegurar o advertir es el principal acto inseguro identificado por la interventoría, se sugiere la implementación de una campaña visual en todos los frentes sobre delimitación de áreas, uso de barreras físicas y señalización de trabajos. Esto es vital para proteger a terceros y al mismo personal durante maniobras de maquinaria pesada.

- Se sugiere la revisión de la lista de verificación utilizada en campo que se encuentra en el Aconex, pues es necesario desglosar la opción Acto subestándar no especificado en 3 o 4 categorías nuevas más precisas, para mejorar el análisis de datos del proyecto y la precisión en los planes de acción.

- Se hace necesaria la intervención especifica en tareas de alto riesgo, pues de acuerdo a los reportes trabajo en alturas e izaje de cargas lideran estos casos; por lo cual, es necesario realizar seguimiento especifico en donde se verifiquen los estandares de estas tareas, posiblemente con auditorias cruzadas entre los coordinadores de las diferentes secciones.

- Debido a que el mayor porcentaje de desviaciones asociadas a trabajo en alturas radica en roles y responsabilidades y procedimientos, es necesario solicitar al concesionario la reinducción y validación de sus manuales de funciones. Se debe verificar quién está autorizando los permisos de trabajo en alturas y si los coordinadores de alturas están ejerciendo su rol correctamente.

- Dado que en el reporte de condiciones inseguras se evidencia un alto volumen en Métodos o procedimientos peligrosos, se sugiere que el concesionario realice una revisión cruzada entre los procedimientos de trabajo seguro documentados en el sistema de gestión y las actividades en campo. Es probable que los métodos aprobados en papel no se estén reflejando en la ejecución de los contratistas.

- Se recomienda solicitar al concesionario que, antes de liberar permisos para (trabajos en alturas, izajes y excavaciones), se realice una doble verificación de las condiciones de protección ("Inadecuadamente protegido"). Los sistemas de prevención contra caidas y los entibados/sistemas de protección de zanjas deben ser un punto innegociable en las inspecciones pre-operacionales.

- Se sugiere incentivar el reporte de actos y condiciones inseguras en los frentes de obra en donde la accidentalidad aumento durante este periodo (Building, JV, Sección 4, Ubeam)

- En WF1 se concentra el 25% de la accidentalidad (16 casos). Este frente presenta altos volumenes de actos y condiciones inseguras, lo que confirma que las fallas preventivas allí ya se están materializando en daños reales.

- A continuación se detallan las recomendaciones correspondientes a los incidentes presentados durante el periodo:

* Solicitar al concesionario la implementación del estado del terreno (estudio de suelo o liberación técnica del área) por parte de geotécnia antes de posicionar grúas, maquinaria pesada para izajes o descargas.

* Solicitar en las inspecciones precoperacionales el uso de plataformas de apoyo para los estabilizadores, calculadas según el peso bruto del equipo y la carga a manipular.

* Realizar una revisión de los procedimientos de izaje de cargas y manejo de maquinaria de L&L SAS y SERVIMAEX. Solicitar el reentrenamiento a sus operadores y aparejadores en identificación de riesgos del terreno.

* Divulgar la lección aprendida en todos los frentes de obra (WF) identificando la importancia de la estabilización de equipos móviles.

* Solicitar al concesionario cero tolerancias para excavaciones sin delimitar. Todo pilote preexcavado debe contar, de forma inmediata tras la salida de la maquinaria de perforación, con señalización.

* Inspeccionar diariamente las vias de circulación autorizadas para vehículos logísticos (suministro de agua, combustible, materiales). Restringir el acceso de estos vehículos a las zonas de perforación activa a menos que cuenten con un paletero que los guíe.

* Incluir en el ATS de la actividad de preexcavación de pilotes el aislamiento del área como el paso final de la tarea.

* Se sugiere incrementar la frecuencia de las visitas de campo, con un enfoque especifico en la interacción vehiculo-peatón-terreno, verificando directamente la calidad de los permisos de trabajo de actividades de alto riesgo.

- No se realiza el reporte de incidentes laborales, accidentes e incidentes a terceros, accidentes e incidentes de tránsito en el Power BI, y se evidencian durante el periodo este tipo de eventos.

- A continuación se detallan las recomendaciones correspondientes a los eventos a terceros presentados durante el periodo:

* Solicitar al concesionario verifique con sus subcontratistas por medio de una revisión documental,el estado real de los pagos de nómina, seguridad social y compromisos contractuales.

* No autorizar el apilamiento de piezas metálicas irregulares sin el uso de polines, cuñas o bases niveladas que garanticen su centro de gravedad e impidan su rodamiento o deslizamiento.

* Asegurar que el acopio de materiales pesados y las maniobras de izaje mantengan una distancia de seguridad prudente respecto al cerramiento perimetral colindante con vias activas.

* Evaluar la viabilidad de instalar barreras de contención rigidas en los frentes de obra de la Av. Caracas y otros tramos donde la distancia entre la maquinaria pesada/estructuras y el carril de TransMilenio sea mínima.

- Aumentar la visibilidad y comunicación de los riesgos asociados a los incidentes o accidentes a terceros, explicando cómo su recurrencia podría conducir a un accidente crítico. Los incidentes que involucran a terceros revisten la mayor criticidad dentro del proyecto. Más allá del evidente impacto reputacional, la gravedad real radica en la vulnerabilidad de la comunidad: los transeúntes y usuarios del transporte público están expuestos a las dinámicas de construcción sin contar con las medidas de prevención, el conocimiento del riesgo, ni los equipos de protección con los que sí opera el personal interno de la obra .

- Reforzar el reporte de "casi accidentes", estos son una valiosa fuente de información para identificar riesgos antes de que se materialicen.

- La frecuencia de accidentalidad para el periodo evaluado, se encuentra en un rango aceptable al compararse con el "Limite FA Año" de FASECOLDA, que es de 4.35.

- Solicitar al Concesionario un Plan de Acción de Accidentalidad con una meta mensual de reducción. El plan debe incluir acciones especificas para las causas raíz de los accidentes, diferenciando por frentes de alto riesgo (WF1, WF2, WF3, WF5), Contratistas de alta incidencia (Adecco, Activos, CHEC, Estyma), Franjas horarias de alto riesgo (Concentrar la supervisión y los controles en los turnos de tarde y noche (16:00 a 23:59) , y los días lunes y martes).

- Los lunes lideran la accidentalidad (20% de los eventos), pero lo más crítico es que concentran el 35% de los días perdidos.

- Aumentar la presencia y la intensidad de las inspecciones de la Interventoría en WF1, WF2, WF3, WF5, al igual que en los sitios de trabajo especificos de los contratistas de alta incidencia (Adecco, Activos, CHEC, Estyma), solicitando al Concesionario la implementación de medidas correctivas inmediatas.

- Las lesiones en manos generan el 55.03% de los días de ausentismo, lo que indica que son accidentes severos. Por lo cual, se considera se debe realizar revisión inmediata de la política de guantes (adecuación al riesgo mecánico/corte) y una campaña de concienciación sobre "Lineas de Fuego" y puntos de atrapamiento en tareas de izaje y montaje. Dado el alto índice de fracturas y contusiones, se debe transicionar a Guantes de Protección contra Impacto, no solo de corte o carnaza.

- Se recomienda implementar un plan de acción para supervisión nocturna pues existe una relación entre la omisión de procedimientos básicos ((No usar EPP o usarlos inadecuadamente, incumplimiento de normas /protocolos); con la alta accidentalidad nocturna (56% de eventos).

- Es recomendable implementar turnos fijos de inspectores SST exclusivos para la noche (de 6:00 PM a 2:00 AM). No se debe permitir que el inspector de día cubra "remanentes" de la noche.

- Realizar inspecciones de iluminación (luxometría) en las zonas de acopio de materiales y frentes activos entre las 18:00 y las 23:00.

- Implementar una Pausa Activa de Seguridad obligatoria a las 18:00 horas y a las 21:00 horas. Recordar en ese momento el riesgo de atrapamiento y caída de objetos.

- El 50% de los eventos provienen de Activos, CHEC, Adecco, Estyma . Se sugiere una auditoría y plan de mejora específico para estos contratistas. Esto debe incluir inspecciones de seguridad diarias y capacitaciones focalizadas .

- Desarrollar programas de formación que no se centren únicamente en la teoría, sino también en ejercicios prácticos y simulacros para mejorar el tiempo de reacción y la coordinación. Asegurarse de que la instrucción inicial sea exhaustiva y esté seguida por un monitoreo del desempeño de los nuevos empleados.

- En Ubeam (Patio Taller) se presentó un accidente catalogado como grave, y asociado a tareas de alto riesgo (izaje de cargas) del contratista Transporte de carga extremo, por lo cual se sugiere aumentar la presencia y la intensidad de las inspecciones.

- No se cuenta con la caracterización completa de los accidentes.

- Se propone solicitar a los contratistas el plan de acción por cada eventualidad en donde se detalle la estrategia, cronograma y/o fecha de implementación, actividades a ejecutar, responsables, indicadores (cumplimiento, eficacia y sus respectivas metas), evaluación y seguimiento.

- Se sugiere la presencia permanente del personal SST cuando se están ejecutando tareas de alto riesgo o críticas, en recorridos de obra se evidencia ausencia de este.

- Para el periodo a evaluar, los incidentes asociados a tareas de alto riesgo ocurrieron durante tareas de trabajos en alturas, excavaciones e Izaje de cargas, por lo cual se requiere priorizar una estrategia correctiva para reducir el porcentaje. Por lo anterior, se evidencia la necesidad de reforzar la supervisión y capacitación en estas áreas.

- Implementar un programa intensivo de control de riesgos de alta consecuencia. Este debe centrarse específicamente en las tareas de alto riesgo ya identificadas (Trabajos en Caliente, Izaje de Cargas, Trabajos en Alturas) y en los controles críticos (Controles Ingeniería).

- Existe una alta severidad en los eventos. Aunque las "Manos" representan el 34,43% de los casos (frecuencia), acumulan el 55.03% de los días de ausentismo. Esto indica que, aunque ocurren accidentes en otras partes, las lesiones en manos son las que están generando mayor incapacidad y costos al proyecto. El diagnóstico más frecuente es Fractura de otro dedo de la mano (11,48%), Heridas de los dedos de la mano, sin daño de las uñas (9,84%), Contusión de los dedos de la mano , sin daño de las uñas (3,28%). Esto indica que no son simples rasguños; son lesiones incapacitantes graves. El tipo de lesión predominante es "golpe, contusión o aplastamiento" (31,15 %) y las heridas y fracturas representan un 22,95% y 19,67% respectivamente; el mecanismo más representativo es pisadas, choques o golpes con un 30%; y el agente de lesión son los materiales o sustancias (50%).

- Teniendo en cuenta que el factor personal El desempeño subestándar es más gratificante lidera las causas básicas, es necesario romper el paradigma de que saltarse los procedimientos ahorra tiempo. Se sugiere que el concesionario implemente un programa de reconocimiento e incentivos para los contratistas que demuestren adherencia estricta a los ATS y reporten condiciones antes de iniciar labores.

- Para las tareas repetitivas de figurado, se sugiere implementar rotación de puestos en la cuadrilla cada 4 horas para reducir la fatiga mental y recuperar el nivel de alerta.

- Es necesario seleccionar las tareas rutinarias que más accidentes menores están generando y rediseñar el método constructivo, buscando eliminar la exposición humana o introducir ayudas mecánicas. Esto con el fin de disminuir la causa Uso de métodos de por sí peligrosos.

CONSORCIO CONSULTORES PMO BOGOTÁ

ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
Profesional SST

GCS Consorcio Consultores PMO Bogotá	PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1) GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST DEL PROYECTO**	METRO BOGOTÁ
L1T1-PMO-SST-FR-0001	Versión: V00 07/01/2021	Página N° 1 de 1

NOMBRE DEL ACTOR A EVALUAR	CONCESIONARIO METRO LINEA 1	**NOMBRE INTERVENTORÍA:**				CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA POR PMO:				ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
FECHA DILIGENCIAMIENTO	11-may-26	**NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:**				N.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Abril de 2026	**No DE REPORTE**	66	**ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO**		Construcción
OBJETO DEL CONTRATO: PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, T1.						
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN	**1**	Implió con la Obligac	2	No Cumplió con la Obligación	**N/A**	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación

ITEM	OBLIGACIÓN SST CONTRACTUAL	FECHA EN LA QUE SE DEBE CUMPLIR SEGÚN PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA	REGISTRO QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FASE EN EL QUE SE DEBE CUMPLIR	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
						PERIODO 1	PERIODO 1+n	
						SE CUMPLIÓ SI (1)/NO CUMPLIÓ (2) NO APLICA		
1	**Apéndice 15, Capitulo 2. numeral 2.1, literal a** Dar cumplimiento a los instrumentos de las Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales establecidos en el Apéndice Técnico 2.	11-may-26	Informes mensuales	CONCESIONARIO	CONSTRUCCIÓN	1	1	Contratistas del concesionario protestan en la NQS con Primera de mayo, presuntamente por demoras en pagos e incumplimiento de compromisos contractuales. Lo anterior, estima un presunto incumplimiento a las salvaguardas laborales Comunicados EXTS26-0001943, EXTS26-0001944, L1T1-INT-CE-26-2477
2	**Apéndice 15, Capitulo 2, numeral, 2.1,literal b** Exigir a todos sus subcontratistas y proveedores, el cumplimiento de los instrumentos de las Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales.	11-may-26	Cumplimiento del Manual de contratistas		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
3	**Apéndice 15, Capitulo 2, numeral 2.1,literal i** Sin perjuicio de lo dispuesto en las Secciones 18.2 y 2.8(v) del Contrato de Concesión, mantener indemne a la EMB por cualquier reclamo de terceros o multa impuesta por Autoridades Gubernamentales derivadas de hechos imputables al Concesionario, sus Contratistas y demás subcontratistas, en relación con los componentes ambiental y seguridad y salud en el trabajo de la Gestión Social y Ambiental.	11-may-26	Requerimiento ambiental		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
4	**Apéndice 15, Capitulo 2, numeral 2.1,literal j** Participar en cualquier procedimiento judicial o administrativo adelantado por una Autoridad Gubernamental (incluyendo aquellos asociados con procedimientos sancionatorios ambientales), que tenga como causa las actividades de los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la Gestión Social y Ambiental del Proyecto a cargo del Concesionario, y acatar cualquier orden en firme derivado de dicho procedimiento en relación con dichas actividades y obligaciones. Lo anterior, sin perjuicio de lo señalado en las Secciones 9.7(f) y 12.1(e) del Contrato de Concesión.	11-may-26	Requerimiento ambiental		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
5	**Apéndice 15, Capitulo 2, numeral 2.1,literal k** Resarcir sin dilación por los daños y perjuicios a terceros imputables, de acuerdo con el Contrato de Concesión y la Ley Aplicable, a éste, sus Contratistas y demás subcontratistas generados por las actividades de los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de la Gestión Social y Ambiental del Proyecto; así como pagar a las Autoridades Gubernamentales correspondientes las multas y demás sanciones en firme derivadas de comportamientos imputables al Concesionario, sus Contratistas y demás subcontratistas derivados de dichas actividades y obligaciones.	11-may-26	Requerimiento ambiental		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.

GCS Consorcio Consultores PMO Bogotá	PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1) GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST DEL PROYECTO**	METRO BOGOTÁ
L1T1-PMO-SST-FR-0001	Versión: V00 07/01/2021	Página N° 1 de 1

NOMBRE DEL ACTOR A EVALUAR	CONCESIONARIO METRO LINEA 1	**NOMBRE INTERVENTORÍA:**				CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA POR PMO:				ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
FECHA DILIGENCIAMIENTO	11-may-26	**NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:**				N.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Abril de 2026	**No DE REPORTE**	66	**ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO**		Construcción
OBJETO DEL CONTRATO: PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, T1.						
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN	**1**	Implió con la Obligac	2	No Cumplió con la Obligación	**N/A**	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación

ITEM	OBLIGACIÓN SST CONTRACTUAL	FECHA EN LA QUE SE DEBE CUMPLIR SEGÚN PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA	REGISTRO QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FASE EN EL QUE SE DEBE CUMPLIR	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
						PERIODO 1	PERIODO 1+n	
						SE CUMPLIÓ SI (1)/NO CUMPLIÓ (2) NO APLICA		
6	**Apéndice 15, Capitulo 2, numeral 2.1,literal l** Informar mediante Notificación a la EMB de cualquier proceso, demanda o acción judicial, arbitral o administrativa en la que el Concesionario participe —distinto de los mecanismos de solución de controversia de los que trata el Capítulo XIX del Contrato de Concesión—, dentro de los cinco (5) Días siguientes a que el Concesionario haya sido notificado de la existencia del proceso respectivo. Adicionalmente, éste deberá mantener a la EMB informada del estado de cada proceso.	11-may-26	Requerimiento ambiental		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
7	**Apéndice 15, Capitulo 2, numeral 2.1,literal m** Participar en las visitas, inspecciones y/o auditorías de seguimiento y control que la EMB y/o la Interventoría realicen para verificar el cumplimiento de las obligaciones de las que trata este Apéndice. A dichas visitas, inspecciones y auditorías podrán también asistir los representantes de las Entidades Multilaterales que la EMB considere pertinente o la Autoridad Gubernamental.	11-may-26	Se hacen en conjunto entre el Concesionario, la Interventoría y la PMO		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
8	**Apéndice 15, Capitulo 2, numeral 2.1,literal n** Asistir y participar en cualquier visita, inspección y/o auditoría de seguimiento y control citada por cualquier Autoridad Gubernamental con el fin de verificar el cumplimiento del Proyecto de la Ley Aplicable en materias ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. Para estas visitas, el Concesionario dispondrá del personal necesario para atender los temas objeto de inspección o control.	11-may-26	Requerimiento ambiental		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
9	**Apéndice 15, Capitulo 2, numeral 2.1,literal o** Brindar toda la información que la EMB y/o el Interventor le solicite para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Apéndice.	11-may-26	Requerimiento ambiental		CONSTRUCCIÓN	1	1	Se evidencia que aún persiste el presunto incumplimiento con respecto al reporte oportuno de los accidentes, incidentes e investigaciones. Comunicado L1T1-INT-CE-26-2410, L1T1-INT-CE-26-2592
10	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.1,literal hh** Remitir a la Interventoría los informes, reportes, documentos y demás información que sea prevista en este Apéndice y/o en el Contrato de Concesión y demás Apéndices.	11-may-26	Informes mensuales		CONSTRUCCIÓN	1	1	Se evidencia presunto incumplimiento de los requerimientos contractuales por documentación faltante o desviaciones relacionadas a los accidentes laborales (incapacidades, documentos solicitados por la banca, investigación de accidentes e incidentes, entre otros). Comunicado L1T1-INT-CE-26-2410, L1T1-INT-CE-26-2592
11	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.1,literal ii** Obtener la validación de la Interventoría de los informes, reportes, documentos y demás información que sea prevista en este Apéndice y/o en el Contrato de Concesión y demás Apéndices.	11-may-26	Informes mensuales		CONSTRUCCIÓN	1	1	No se encuentran aprobados los informes del concesionario por parte de la interventoría (Diciembre de 2025 hasta Marzo de 2026), debido a inconsistencias, falencia o ausencias de soportes entre otras observaciones.
12	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.1,literal ii (i)** Adoptar todas las medidas para la prevención, control, mitigación o corrección de los riesgos para los trabajadores del Proyecto sin importar su tipo de vinculación.	11-may-26	Informes mensuales		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.

GCS Consorcio Consultores PMO Bogotá	PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1)		METRO BOGOTÁ
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST DEL PROYECTO		
	L1T1-PMO-SST-FR-0001	Versión: V00 07/01/2021	Página N° 1 de 1

NOMBRE DEL ACTOR A EVALUAR	CONCESIONARIO METRO LINEA 1	**NOMBRE INTERVENTORÍA:**				CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA POR PMO:				ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
FECHA DILIGENCIAMIENTO	11-may-26	**NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:**				N.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Abril de 2026	**No DE REPORTE**	66	**ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO**		Construcción
OBJETO DEL CONTRATO: PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, T1.						
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN	**1**	Implió con la Obligac	2	No Cumplió con la Obligación	**N/A**	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación

ITEM	OBLIGACIÓN SST CONTRACTUAL	FECHA EN LA QUE SE DEBE CUMPLIR SEGÚN PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA	REGISTRO QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FASE EN EL QUE SE DEBE CUMPLIR	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
						PERIODO 1	PERIODO 1+n	
						SE CUMPLIÓ SI (1)/NO CUMPLIÓ (2) NO APLICA		
13	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.1,literal ii (ii)** Elaborar los planes y programas para la prevención, preparación y respuesta de emergencia establecidos en la Ley Aplicable	11-may-26	Plan de emergencia		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.

GCS Consorcio Consultores PMO Bogotá	PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1) GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST DEL PROYECTO**	METRO BOGOTÁ
L1T1-PMO-SST-FR-0001	Versión: V00 07/01/2021	Página N° 1 de 1

NOMBRE DEL ACTOR A EVALUAR	CONCESIONARIO METRO LINEA 1	**NOMBRE INTERVENTORÍA:**				CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA POR PMO:				ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
FECHA DILIGENCIAMIENTO	11-may-26	**NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:**				N.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Abril de 2026	**No DE REPORTE**	66	**ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO**		Construcción
OBJETO DEL CONTRATO: PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, T1.						
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN	**1**	Implió con la Obligac	2	No Cumplió con la Obligación	**N/A**	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación

ITEM	OBLIGACIÓN SST CONTRACTUAL	FECHA EN LA QUE SE DEBE CUMPLIR SEGÚN PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA	REGISTRO QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FASE EN EL QUE SE DEBE CUMPLIR	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
						PERIODO 1	PERIODO 1+n	
						SE CUMPLIÓ SI (1)/NO CUMPLIÓ (2) NO APLICA		
14	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.1,literal ii (iii)** El Concesionario entregará a la Interventoría, en la Fecha de Inicio, el SG- SST con los requisitos establecidos en la Ley Aplicable, y con el plan de trabajo y cronograma en materia de SG-SST y demás programas y procedimientos a implementar durante la ejecución del Proyecto. Una vez remitido el SG-SST, la Interventoría tendrá diez (10) Días para la revisión y validación del contenido del SG-SST. En caso de presentarse observaciones por parte de la Interventoría, el Concesionario contará con cinco (5) Días para su correspondiente ajuste. La Interventoría revisará y validará los ajustes y remitirá el SG-SST validado a la EMB, dentro de los tres (3) Días siguientes.	11-may-26	SG-SST	CONCESIONARIO	CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
15	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.1,literal ii (iv)** El Concesionario deberá dar estricto cumplimiento a toda la normatividad en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, así como conservar todos los soportes y pruebas que den muestra de lo anterior.	11-may-26	SG-SST		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
16	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.1,literal ii (v)** Implementar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a las actividades y procesos a ejecutar durante las diferentes Fases y Etapas del Contrato, dando cumplimiento a la Ley Aplicable.	11-may-26	SG-SST		CONSTRUCCIÓN	1	1	Inicio de actividades de energización y operación SER 1 sin procedimiento de energización ni manual de operación y mantenimiento avalados por la interventoría. Comunicado L1T1-INT-CE-26-2436
17	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.1,literal ii (vi)** El Concesionario deberá contar con las certificaciones emitidas por el Residente de Maquinaria, Equipos y Vehículos donde se indique que la maquinaria, equipos y vehículos, se encuentran en condiciones óptimas de operación.	11-may-26	Informes mensuales		CONSTRUCCIÓN	1	1	
18	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.1,literal ii (vii)** El Concesionario deberá carnetizar a todos los trabajadores del Proyecto independiente de su tipo de vinculación.	11-may-26	Presentados por el Concesionario		CONSTRUCCIÓN	1	1	
19	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.1,literal nn** Ante la ocurrencia de cualquier tipo de accidente laboral grave o mortal, accidentes y/o contingencia ambiental (derrames, escapes, explosiones, entre otros), informar de su ocurrencia a la Autoridad Gubernamental, a la Interventoría y a la EMB en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas desde la ocurrencia de dichos eventos, con independencia de la notificación y formatos que deba remitir a las Autoridades Gubernamentales de acuerdo con lo previsto en la Ley Aplicable.	11-may-26	Reportes		CONSTRUCCIÓN	1	1	
20	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2,5 literal a** Para la ejecución de las obligaciones contenidas en este Apéndice, en la Etapa Preoperativa el Concesionario deberá contar con el personal mínimo que cumpla con los siguientes perfiles y de acuerdo con las reglas que se definen en esta sección: Inspector Ambiental y SST Cantidad : mínimo uno (1) por cada cincuenta (50) trabajadores	11-may-26	Presentados por el Concesionario		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.

GCS Consorcio Consultores PMO Bogotá	PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1) GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST DEL PROYECTO**	METRO BOGOTÁ
L1T1-PMO-SST-FR-0001	Versión: V00 07/01/2021	Página N° 1 de 1

NOMBRE DEL ACTOR A EVALUAR	CONCESIONARIO METRO LINEA 1	**NOMBRE INTERVENTORÍA:**				CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA POR PMO:				ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
FECHA DILIGENCIAMIENTO	11-may-26	**NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:**				N.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Abril de 2026	**No DE REPORTE**	66	**ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO**		Construcción
OBJETO DEL CONTRATO: PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, T1.						
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN	**1**	Implió con la Obligac	2	No Cumplió con la Obligación	**N/A**	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación

ITEM	OBLIGACIÓN SST CONTRACTUAL	FECHA EN LA QUE SE DEBE CUMPLIR SEGÚN PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA	REGISTRO QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FASE EN EL QUE SE DEBE CUMPLIR	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
						PERIODO 1	PERIODO 1+n	
						SE CUMPLIÓ SI (1)/NO CUMPLIÓ (2) NO APLICA		
21	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2,5 , 2,6 literal b** El Concesionario presentará a la Interventoría todas las hojas de vida del personal mínimo de la Etapa Preoperativa para su verificación y validación de la Interventoría, dentro de los quince (15) Días Hábiles siguientes a Fecha de Inicio, dando cumplimiento a los siguientes requisitos establecidos en el presente apéndice.	11-may-26	Presentados por el Concesionario		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
22	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2,5 literal c** Si durante el periodo de ejecución del Contrato se producen cambios en el personal mínimo a que se ha hecho referencia, éste deberá ser reemplazado, de tal forma que el Concesionario cuente ininterrumpidamente con los perfiles exigidos, por una persona que cumpla con los mismos requerimientos mínimos de las tablas de personal Ambiental y SST de este Apéndice. Estos cambios deberán ser revisados y validados por la Interventoría para lo cual se seguirá el mismo procedimiento descrito anteriormente	11-may-26	Comunicados		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
23	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.6 literal a** El Concesionario conformará el Comité Ambiental y de SST como instancia coordinadora y de seguimiento a la gestión ambiental y de SST en la ejecución del Contrato de Concesión, el cual se reunirá semanalmente y, cuando sea necesario, se podrán realizar reuniones extraordinarias durante la Etapa Preoperativa.	11-may-26	Comité realizado		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
24	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.6 literal e** Dentro de este comité una vez al mes, se revisará de manera conjunta los temas ambientales, de SST y sociales. En estas sesiones participarán los profesionales que tengan incidencia en los temas a tratar.	11-may-26	Comité realizado		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
25	**Apéndice 15 Capitulo 2, numeral 2.8 literal a** El Concesionario deberá presentar a la Interventoría para su revisión y validación, dentro de los ciento veinte (120) Días siguientes a la Fecha de Inicio, un cronograma a través de una de las herramientas especializadas de desarrollo y gestión de cronogramas indicada en el Apéndice Técnico 3, acorde con lo indicado en el siguiente literal.	11-may-26	Presentados por el Concesionario		CONSTRUCCIÓN	NA	NA	N.A.

Consorcio Consultores PMO Bogotá	PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1) GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST DEL PROYECTO**	METRO BOGOTÁ
L1T1-PMO-SST-FR-0001	Versión: V00 07/01/2021 — Página N° 1 de 1	

NOMBRE DEL ACTOR A EVALUAR	CONCESIONARIO METRO LINEA 1	**NOMBRE INTERVENTORÍA:**				CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA POR PMO:				ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
FECHA DILIGENCIAMIENTO	11-may-26	**NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:**				N.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Abril de 2026	**No DE REPORTE**	66	**ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO**		Construcción
OBJETO DEL CONTRATO: PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, T1.						
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN	**1**	mplió con la Obligac	2	No Cumplió con la Obligación	**N/A**	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación

ITEM	OBLIGACIÓN SST CONTRACTUAL	FECHA EN LA QUE SE DEBE CUMPLIR SEGÚN PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA	REGISTRO QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FASE EN EL QUE SE DEBE CUMPLIR	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO PERIODO 1 / PERIODO 1+n SE CUMPLIÓ SI (1)/NO CUMPLIÓ (2) NO APLICA		OBSERVACIÓN
26	**Apéndice 15 Capítulo 2, numeral 2.8 literal c** Una vez entregado el cronograma, la Interventoría tendrá diez (10) Días para su revisión y validación. En caso de presentarse observaciones por parte de la Interventoría, el Concesionario contará con diez (10) Días para su correspondiente ajuste. La Interventoría revisará y validará los ajustes y remitirá el cronograma validado a la EMB, en un plazo de tres (3) Días.	11-may-26	Presentados por el Concesionario		CONSTRUCCIÓN	NA	NA	N.A.
27	Apéndice 3 Mensualmente, el Concesionario deberá exigir a los Contratistas de Diseño, de Instalación de Vías Férreas, de Material Rodante, de Sistemas Metro Ferroviarios de Señalización y Control Automático de Trenes, de Construcción de Troncales Transmilenio y de Operación y a cualquiera de los subcontratistas del Concesionario, que le demuestren que han efectuado de manera puntual los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales y aportes parafiscales de sus empleados. Esta obligación también será aplicable respecto de los trabajadores sin relación laboral, caso en el cual se acreditará que dichos trabajadores han efectuado los pagos de que trata el presente literal que les correspondan.	11-may-26	Presentados por el Concesionario		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
28	Apéndice 15 Project Management	11-may-26	Presentados por el Concesionario		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
29	Apéndice 15 Plan de Gestión de Riesgo y Desastres	11-may-26	Presentados por el Concesionario		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
30	Apéndice 16 Plan estratégico de seguridad vial	11-may-26	Presentados por el Concesionario		CONSTRUCCIÓN	1	1	Se evidenció presunto incumplimiento en cuanto a que el transporte de dovelas se realizó sin la verificación previa de la ruta, sin la correspondiente evaluación de riesgos y sin la validación de las condiciones técnicas, operativas y de seguridad exigidas, lo que constituye un presunto incumplimiento de las disposiciones contractuales y de los procedimientos establecidos para garantizar una movilización segura. Comunivcado L1T1-INT-CE-26-2427
CONSOLIDADO TOTAL CONCESIONARIO						**28**	**28**	
1	Formular e implementar la metodología de seguimiento a la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	11-may-26	Plan HSEQ	PMO	CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
CONSOLIDADO TOTAL PMO						**1**	**1**	
	1. El Interventor deberá verificar el estricto cumplimiento de las siguientes obligaciones a cargo del Concesionario:							
1	**Apéndice A2. Sección II Numeral 1. Literal: a)** Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	11-may-26	Implementación del SG SST diseñado para el contrato		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
2	**Apéndice A2 Sección II Numeral 1. Literal: b)** Afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social del personal contratado por el Concesionario, lo cual deberá realizarse en concordancia con los riesgos y el cargo con base en lo estipulado en la Ley Aplicable.	11-may-26	Informes mensuales		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.

GCS Consorcio Consultores PMO Bogotá	PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1) GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST DEL PROYECTO**	METRO BOGOTÁ
L1T1-PMO-SST-FR-0001	Versión: V00 07/01/2021	Página N° 1 de 1

NOMBRE DEL ACTOR A EVALUAR	CONCESIONARIO METRO LINEA 1	**NOMBRE INTERVENTORÍA:**				CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA POR PMO:				ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
FECHA DILIGENCIAMIENTO	11-may-26	**NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:**				N.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Abril de 2026	**No DE REPORTE**	66	**ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO**		Construcción
OBJETO DEL CONTRATO: PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, T1.						
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN	**1**	Implió con la Obligac	2	No Cumplió con la Obligación	**N/A**	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación

ITEM	OBLIGACIÓN SST CONTRACTUAL	FECHA EN LA QUE SE DEBE CUMPLIR SEGÚN PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA	REGISTRO QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FASE EN EL QUE SE DEBE CUMPLIR	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
						PERIODO 1	PERIODO 1+n	
						SE CUMPLIÓ SI (1)/NO CUMPLIÓ (2) NO APLICA		
3	**Apéndice A2 Sección II Numeral 1. Literal: e)** La solicitud de los Permisos y Licencias requeridos y la aprobación de las mismas por parte de las Autoridades Gubernamentales	11-may-26	Informes mensuales		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
4	**Apéndice A2 Sección II Numeral 1. Literal: e)** La presentación e implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV).	11-may-26	plementación del PE		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
5	**Apéndice A2 Sección II Numeral 1. Literal: e)** De las Salvaguardias, Políticas, Estándares y Guías de las Entidades Multilaterales.	11-may-26	Implementación del SG SST diseñado para el contrato		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
6	**Apéndice A2 Sección II Numeral 1. Literal: h)** De la presentación e implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	11-may-26	Elaborado y está implementando un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
7	**Apéndice A2 Sección II Numeral 1. Literal: i)** De la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	11-may-26	Implementación del SG SST diseñado para el contrato		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
8	**Apéndice A2 Sección II Numeral 1. Literal: i)** Al Sistema de Gestión Documental incluyendo las PQRS de todo el Proyecto.	11-may-26	Informes mensuales		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
9	**Apéndice A2 Sección II Numeral 1. Literal: i)** Elaborar los conceptos técnicos, financieros, contables, jurídicos, administrativos, operativos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, sociales y prediales que sean requeridos por la EMB, incluyendo aquellos necesarios para dar respuesta a los derechos de petición, requerimientos de organismos de control o de otras entidades competentes y acompañamiento a reuniones cuando ello sea necesario.	11-may-26	No se han presentado		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
10	**Apéndice A2 Sección II Numeral 3. Literal: l)** Establecer, documentar y mantener un sistema integrado de gestión como medio para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y, como mínimo, deberá acogerse a lo dispuesto en las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, en sus versiones más recientes, y a los lineamientos establecidos por la EMB.	11-may-26	Implementación del sistema de gestión integrado (QHSE)		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
11	**Apéndice A2 Sección II Numeral 3. Literal: o)** Coordinar con la EMB y el Concesionario, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos por parte de Autoridades Gubernamentales. Una vez el Interventor reciba el requerimiento y/o respuesta, deberá remitirlo al Día Hábil siguiente a la EMB,el documento deberá acompañarse de la documentación soporte, garantizando que la respuesta se dé dentro de los plazos definidos por la Ley Aplicable.	11-may-26	Requerimientos de entidades externas	**INTERVENTORIA**	CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.

Consorcio Consultores PMO Bogotá	PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1) GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST DEL PROYECTO**	METRO BOGOTÁ
L1T1-PMO-SST-FR-0001	Versión: V00 07/01/2021	Página N° 1 de 1

NOMBRE DEL ACTOR A EVALUAR	CONCESIONARIO METRO LINEA 1	**NOMBRE INTERVENTORÍA:**				CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA POR PMO:				ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
FECHA DILIGENCIAMIENTO	11-may-26	**NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:**				N.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Abril de 2026	**No DE REPORTE**	66	**ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO**		Construcción
OBJETO DEL CONTRATO: PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, T1.						
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN	**1**	mplió con la Obligac	2	No Cumplió con la Obligación	**N/A**	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación

ITEM	OBLIGACIÓN SST CONTRACTUAL	FECHA EN LA QUE SE DEBE CUMPLIR SEGÚN PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA	REGISTRO QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FASE EN EL QUE SE DEBE CUMPLIR	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
						PERIODO 1	PERIODO 1+n	
						SE CUMPLIÓ SI (1)/NO CUMPLIÓ (2) NO APLICA		
12	**Apéndice A2 Sección II Numeral 3. Literal: q)** Desempeñar la secretaría técnica de los comités en los cuales deba participar de conformidad con lo definido en el Contrato de Concesión o a solicitud de la EMB. En el desarrollo de cada comité, el Interventor deberá elaborar las actas de la reunión, a las cuales deberá anexar el listado de asistencia y la documentación de cada uno de los comités; adicionalmente, deberá hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en cada uno de los comités y los presentará en la reunión siguiente.	11-may-26	Se realiza en los comités		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
13	**Apéndice A2 Sección II Numeral 3. Literal: r)** Asistir y participar en las visitas, inspecciones y/o auditorías de seguimiento y control, para verificar el cumplimiento del Contrato de Concesión en el marco de la Ley Aplicable. A estas visitas, inspecciones y/o auditorías, el Interventor deberá asistir con el personal necesario, lo cual se definirá de acuerdo con los asuntos que se tratarán.	11-may-26	Se realizan visitar al proyecto		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
14	**Apéndice A2 Sección II Numeral 3. Literal: x) romanillo i)** Diseñar e implementar su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual, deberá tener en cuenta la Ley Aplicable.	11-may-26	Implementación del SG SST diseñado para el contrato		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
15	**Apéndice A2 Sección IINumeral 3. Literal: x) romanillo ii)** Implementar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la Ley Aplicable de acuerdo con las actividades y los riesgos identificados durante la ejecución del Contrato.	11-may-26	Implementación del SG SST diseñado para el contrato		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
16	**Apéndice A2 Sección IINumeral 3. Literal: x) romanillo ii)** Dentro de los quince (15) Días Hábiles de cada año calendario de ejecución del Contrato, el Interventor deberá entregar a la EMB la certificación de implementación del SG-SST expedido por la Administradora de Riesgos Laborales del Interventor o la entidad competente según la Ley Aplicable.	11-may-26	Certificado		CONSTRUCCIÓN	NA	NA	N.A.
17	**Apéndice A2 Sección IINumeral 3. Literal: x) romanillo iv)** Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), cuando fuere aplicable.	11-may-26	plementación del PE		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
18	**Apéndice A2 Sección IINumeral 3. Literal: x) romanillo v)** Realizar los pagos de los aportes mensuales al sistema de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con la Ley Aplicable.	11-may-26	Informes mensuales		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
19	**Apéndice A2 Sección IINumeral 3. Literal: x) romanillo vi)** Asegurar que estén incluidas las condiciones de mínimas de salud en las instalaciones y en los lugares de trabajo.	11-may-26	Implementación del SG SST diseñado para el contrato		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
20	**Apéndice A2 Sección II Numeral 3. Literal: x) romanillo vii)** Ante la ocurrencia de cualquier tipo de accidente laboral grave o mortal del personal del Interventor, informar de su ocurrencia a la Autoridad Gubernamental y a la EMB en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas desde la ocurrencia de dichos eventos, con independencia de la notificación y formatos que deba remitir a las Autoridades Gubernamentales de acuerdo con lo previsto en la Ley Aplicable.	11-may-26	Reportes		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.

GCS Consorcio Consultores PMO Bogotá	PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1) GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST DEL PROYECTO**	METRO BOGOTÁ
L1T1-PMO-SST-FR-0001	Versión: V00 07/01/2021	Página N° 1 de 1

NOMBRE DEL ACTOR A EVALUAR	CONCESIONARIO METRO LINEA 1	**NOMBRE INTERVENTORÍA:**				CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA POR PMO:				ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
FECHA DILIGENCIAMIENTO	11-may-26	**NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:**				N.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Abril de 2026	**No DE REPORTE**	66	**ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO**		Construcción
OBJETO DEL CONTRATO: PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, T1.						
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN	**1**	mplió con la Obligac	2	No Cumplió con la Obligación	**N/A**	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación

ITEM	OBLIGACIÓN SST CONTRACTUAL	FECHA EN LA QUE SE DEBE CUMPLIR SEGÚN PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA	REGISTRO QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FASE EN EL QUE SE DEBE CUMPLIR	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
						PERIODO 1	PERIODO 1+n	
						SE CUMPLIÓ SI (1)/NO CUMPLIÓ (2) NO APLICA		
21	**Apéndice A2 Sección II Numeral 3. Literal: z)** Cuando el Concesionario ejecute actividades de alto riesgo, el Interventor deberá verificar que, previo a la ejecución de dicha actividad, el Concesionario cuente con el permiso de trabajo para esta actividad, debidamente diligenciado y autorizado por el personal competente. En el evento en que el Interventor evidencie que se están ejecutando actividades que impliquen una situación de alto riesgo que no cumpla con los requisitos establecidos por la Ley Aplicable o el Contrato de Concesión para el efecto, y que, por lo tanto, ponga en riesgo la integridad de los trabajadores o la comunidad, deberá alertar inmediatamente a la EMB y solicitar al Concesionario que adopte las medidas necesarias de manera inmediata para resolver dicha situación, o para que la EMB conmine el cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Concesión y en la Ley Aplicable.	11-may-26	Informes mensuales	**INTERVENTORIA**	CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
22	**Apéndice A2 Sección II Numeral 3. Literal: aa)** En el evento en que el Interventor identifique que la ejecución de las anteriores actividades está generando un riesgo grave e inminente a la integridad de las personas, le comunicará inmediatamente a la EMB para que esta determine la pertinencia de suspender la ejecución de tales actividades, con el fin de evitar dichos daños a la integridad de las personas.	11-may-26	Informes mensuales		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
23	**APENDICE 1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS V2** Formular e implementar la metodología de seguimiento a la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	11-may-26	Implementación del SG SST diseñado para el contrato		CONSTRUCCIÓN	1	1	N.A.
CONSOLIDADO TOTAL INTERVENTORIA						**22**	**22**	

Nota: Otras obligaciones de los diversos Actores deben ser identificadas por cada actor para su seguimiento respectivo de acuerdo al alcance de su contrato

Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones SST Contractuales por Actor en el periodo evaluado

Nombre Indicador	Formula de Indicador	Criterio del Indicador		Resultado Indicador del Actor			
					Número de obligaciones SST contractuale	Total de obligaciones que debe cumplir el actor en el	% DE OBLIGACIONES POR ACTOR
Indicador de cumplimiento SST contractual por actor ($I_{CCaci,t}$)	$I_{CCaci,t} = \frac{O_{cci,t}}{TO_{cqci,t}} * 100$	$I_{CCaci,t}$ =100%	Se Cumple	**CONCESIONARIO**	**28**	**28**	**100,00**
				INTERVENTORIA	**22**	**22**	**100,00**
				PMO	**1**	**1**	**100,00**
		$I_{CCaci,t}$ <100%	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación	**TAR**			**#¡DIV/0!**
				TAR (TOTAL)	**0**	**0**	
				TOTAL DE OBLIGACIONES=	**51**	**51**	

GCS Consorcio Consultores PMO Bogotá	PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1)		METRO BOGOTÁ
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SST DEL PROYECTO		
	L1T1-PMO-SST-FR-0001	Versión: V00 07/01/2021	Página N° 1 de 1

NOMBRE DEL ACTOR A EVALUAR	CONCESIONARIO METRO LINEA 1	**NOMBRE INTERVENTORÍA:**				CONSORCIO SUPERVISOR PLMB
		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA POR PMO:				ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ
FECHA DILIGENCIAMIENTO	11-may-26	**NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO:**				N.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO	Abril de 2026	**No DE REPORTE**	66	**ETAPA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO**		Construcción
OBJETO DEL CONTRATO: PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ, T1.						
CRITERIO DE CUMPLIMIENTO POR OBLIGACIÓN	**1**	Implió con la Obligac	2	No Cumplió con la Obligación	**N/A**	No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación

ITEM	OBLIGACIÓN SST CONTRACTUAL	FECHA EN LA QUE SE DEBE CUMPLIR SEGÚN PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA	REGISTRO QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	FASE EN EL QUE SE DEBE CUMPLIR	RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
						PERIODO 1	PERIODO 1+n	
						SE CUMPLIÓ SI (1)/NO CUMPLIÓ (2) NO APLICA		

Evaluación de Cumplimiento de las Obligaciones SST Contractuales del Proyecto

Nombre Indicador	Formula de Indicador	Criterio del Indicador		Resultado Indicador Proyecto	Observación
Indicador de cumplimiento SST contractual del proyecto (I_{CCPt})	$I_{CCPt} = \frac{\sum_{i=1}^{n} I_{CCaci\ t}}{n}$	X =100%	Se cumplió	100,00	
			No se evalúa la obligación para el periodo en evaluación		
		X<100%	No se Cumple		

Anexo 2
Accidentes reportados en el periodo

Actor	Secciones	Fecha Evento	Días	Accidentes asociados a Tareas de alto Riesgo	Gravedad y/o Seguridad
Concesionario	Building	01/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Building	02/04/2026	5	N.A	Leve
Concesionario	Building	07/04/2026	3	Izaje de Cargas	Leve
Concesionario	Building	07/04/2026	5	N.A	Leve
Concesionario	Building	13/04/2026	38	N.A	Leve
Concesionario	Building	14/04/2026	2	N.A	Leve
Concesionario	Building	14/04/2026	3	Trabajos en Alturas	Leve
Concesionario	Building	15/04/2026	4	N.A	Leve
Concesionario	Building	15/04/2026	15	N.A	Leve
Concesionario	Building	16/04/2026	2	N.A	Leve
Concesionario	Building	16/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Building	17/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Building	18/04/2026	4	N.A	Leve
Concesionario	Building	20/04/2026	1	N.A	Leve
Concesionario	Building	20/04/2026	8	N.A	Leve
Concesionario	Building	20/04/2026		Trabajos en Alturas	Sin Incapacidad
Concesionario	Building	21/04/2026	12	N.A	Leve
Concesionario	Building	22/04/2026	10	N.A	Leve
Concesionario	Building	24/04/2026	7	N.A	Leve
Concesionario	Building	24/04/2026		Trabajos en Alturas	Sin Incapacidad
Concesionario	Building	25/04/2026	3	N.A	Leve
Concesionario	Building	25/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Building	28/04/2026	4	N.A	Leve
Concesionario	Building	29/04/2026	2	N.A	Leve
Concesionario	Building	29/04/2026	4	N.A	Leve
Concesionario	Building	29/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Building	30/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Building	30/04/2026	4	Izaje de Cargas	Leve
Concesionario	Edificios Patio Taller	08/04/2026	1	N.A	Leve
Concesionario	Estaciones	13/04/2026	30	N.A	Leve
Concesionario	General	17/04/2026	21	N.A	Leve
Concesionario	JV	07/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	JV	08/04/2026	5	N.A	Leve
Concesionario	JV	09/04/2026	3	N.A	Leve
Concesionario	JV	13/04/2026	4	Excavación	Leve
Concesionario	JV	14/04/2026	3	N.A	Leve
Concesionario	JV	20/04/2026	2	N.A	Leve
Concesionario	JV	21/04/2026	10	N.A	Leve
Concesionario	JV	25/04/2026	3	N.A	Leve
Concesionario	Metro System	28/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Rieles	08/04/2026	30	N.A	Leve
Concesionario	Rieles	10/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Rieles	30/04/2026	4	N.A	Leve
Concesionario	Sección 1	23/04/2026	10	N.A	Leve
Concesionario	Sección 2	10/04/2026	4	N.A	Leve
Concesionario	Sección 2	17/04/2026	20	N.A	Leve
Concesionario	Sección 2	27/04/2026	15	N.A	Leve

Anexo 2
Accidentes reportados en el periodo

Actor	Secciones	Fecha Evento	Días	Accidentes asociados a Tareas de alto Riesgo	Gravedad y/o Seguridad
Concesionario	Sección 4 CHEC	09/04/2026	3	N.A	Leve
Concesionario	Sección 4 CHEC	09/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Sección 4 CHEC	11/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Sección 4 CHEC	21/04/2026	3	N.A	Leve
Concesionario	Sección 4 CHEC	24/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Ubeam	04/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Ubeam	06/04/2026	2	N.A	Leve
Concesionario	Ubeam	10/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Ubeam	12/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Ubeam	16/04/2026	20	N.A	Leve
Concesionario	Ubeam	20/04/2026		N.A	Sin Incapacidad
Concesionario	Ubeam	24/04/2026	11	N.A	Leve
Concesionario	Ubeam	27/04/2026	2	N.A	Leve
Concesionario	Ubeam	27/04/2026	30	Izaje de Cargas	Grave
Concesionario	Ubeam	28/04/2026	6	N.A	Leve
Concesionario	Ubeam	29/04/2026		N.A	Sin Incapacidad

PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1 (PLMB T1)

GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE INDICADORES

ANEXO 3

Periodo: Abril de 2026

Indicador	Meta	Resultado por actor			
		Concesionario	Interventoria	PMO	PLMB T1
Obligaciones SST contractuales	100%	100,00%	100,00%	100,00%	100%
Actos inseguros	> 4 %	0,84%	180,99%	0,00%	**3,86%**
Condiciones inseguros	> 4 %	2,47%	247,15%	0,00%	6,58%
Incidentes laborales	< 5%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
Accidentes e Incidentes a terceros	< 5%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
Frecuencia de accidentalidad	< 2%	0,42%	0,00%	0,00%	0,41%
Severidad de accidentalidad	≤ 7%	2,67%	0,00%	0,00%	2,62%
Proporción de accidentes de trabajo mortales	0	0,00	0,00	0,00	0,00%
Porcentaje de accidentes asociados a tareas de alto riesgo	< 5%	10,9%	0,00	0,00	**10,9%**
Prevalencia de la enfermedad laboral	0	0,00	0,00	0,00	0,00%
Incidencia de la enfermedad laboral	0	0,00	0,00	0,00	0,00%
Ausentismo por causa medica	≤ 2%	0,37%	0,54%	1,93%	0,37%